

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 **CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES**
2 **A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA**
3 **DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALGOA**
4 **ALUMINIUM C. A.-----**
5 **CUANTIA : US\$4.000 .-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy
7 veintinueve de Enero del Dos mil uno, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**,
8 Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona, en su
9 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C.**
10 **A.** el señor **MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO**, ecuatoriano, casado, comerciante, por
11 los derechos que representan.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad
12 de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
13 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe y comparece a celebrar esta
14 escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que procede de una
15 manera libre y espontanea para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
16 siguiente:-----

17 **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de Escrituras Pública a su cargo, díguese incorporar una
18 de Conversión de las acciones que posee la Compañía en sucres a dólares de los Estados
19 Unidos de Norte América, Aumento de Capital Social; y, Reforma de los Estatuto de la
20 Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

21 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** El señor **MANUEL OLMEDO ALVAREZ**
22 **SERRANO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C.**
23 **A.**, comparece a la celebración de esta Escritura pública, conforme acredita con al Copia
24 Auténtica de su nombramiento debidamente legalizado e inscrito en el registro Mercantil de
25 Guayaquil; y, del contenido del Acta De Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
26 Indicada Compañía, que se manda agregar como documento habilitante de este
27 Instrumento.-----

28 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante Escritura Pública autorizada por



Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 el señor Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el trece de
2 Agosto de mil novecientos setenta y uno, se constituyó la Compañía ALGOA ALUMINIUM C.
3 A., con sede en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador.- Fue
4 inscrita en el Registro Mercantil a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno,-
5 **Dos.-** Mediante Escritura Pública autorizada por el señor Doctor Miguel Vernaza Requena,
6 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y
7 seis, se procedió a aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales de la
8 Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, fue inscrita en el registro Mercantil del Cantón
9 Guayaquil, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- **Tres.-** La Junta
10 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. LTDA.** que se
11 llevo a efecto el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, resolvió:
12 Cambiar de denominación Social de **ALGOA ALUMINIUM C. LTDA.**, por compañía Anónima
13 **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, reformar los estatutos Sociales y la Codificación de los mismos.
14 Todo esto, mediante escritura Pública autorizada por el señor Doctor Miguel Vernaza
15 Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, a treinta de Diciembre de mil
16 novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de
17 mayo de mil novecientos ochenta y dos.- **Cuatro.-** La Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**
18 aumentó su Capital Social de Quinientos mil Sucres a Dos millones de Sucres y Reformo sus
19 Estatutos Sociales mediante Escritura pública autorizada por el señor Doctor Miguel Vernaza
20 Requena , Notario Décimo quinto del Cantón Guayaquil, a ocho de Diciembre de mil
21 novecientos ochenta y siete e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de
22 Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- **Cinco.-** La Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, que se llevo a efecto el día siete de
24 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió: Aumentar el Capital Social de Dos
25 Millones de sucres a Cinco millones de sucres, que se convierten en Quinientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un valor nominal de Diez mil sucres cada una.- Y, Reformar el
27 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que se perfeccionó y legalizó mediante Escritura
28 Pública autorizada por el señor Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo quinto del

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Cantón Guayaquil, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, debidamente
2 inscrita en el Registro Mercantil a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.- **Seis:-**
3 La Junta General de Accionistas de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, celebrada en
4 esta ciudad de Guayaquil, a veintinueve de Septiembre del año dos mil: resolvió: a) La
5 Conversión del capital que posee la Compañía en sucres a dólares, que es la moneda de libre
6 circulación en el País; y que las Quinientas acciones ordinarias y nominativas por valor de
7 Diez mil sucres cada una, en que se divide el capital Social actual, de Cinco millones de
8 sucres, se transforme o convierta en Doscientas acciones ordinarias y nominativa, por un
9 valor nominal de un dólar de los estados Unidos de Norte América cada una.- b) **Seis.-**
10 Aumentar el Capital Social por un monto de Tres mil ochocientos dólares ordenándose
11 además emitir las correspondientes acciones por un valor nominal de Un dólar cada una; y,
12 fijar el capital Social en Cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América.- Dicho
13 aumento del Capital Social, se suscribe y paga en la siguiente forma: Setecientos Sesenta
14 Dólares pagará cada uno de los cinco accionistas, que sumados dan Tres mil Ochocientos
15 dólares que constituye el Aumento al Capital Social de Doscientos dólares que se transformó
16 el anterior Capital. Los accionistas convienen en depositar en el acto el veinticinco por ciento
17 del aumento al capital Social o sea Novecientos Cincuenta Dólares a razón de Ciento noventa
18 dólares cada uno. Acuerdan que cada título contenga una o varias acciones que las firmará el
19 Presidente y Gerente General de la Compañía.- c) **Seis.-** Reformar el Artículo Cuarto de los
20 Estatutos Sociales de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**-----
21 **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** El señor **MANUEL OLMEDO ALVAREZ**
22 **SERRANO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**
23 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
24 que se llevó a efecto el veintinueve de Septiembre del año dos mil: Declara: CON
25 JURAMENTO: Que, se ha hecho la conversión de las acciones que posee la compañía en
26 sucres a dólares que es la moneda de libre circulación en el Ecuador; conversión realizada en
27 la forma constante en el literal a) **Seis.-** De este Instrumento.- Que, se ha procedido al
28 aumento del capital Social en un monto de Tres mil Ochocientos Dólares.- Que los accionistas



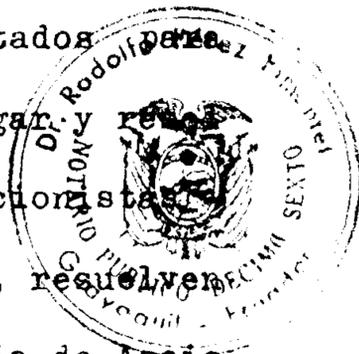
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Fanny del Pilar Alvarez Ampuero, Lourdes Catalina Alvarez Ampuero, Olmedo Patricio Alvarez
2 Ampuero, Ingrid María Alvarez Ampuero y Francisco Xavier Alvarez Ampuero, por su derecho
3 de preferencia adquieren Setecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas por un valor
4 nominal de Un dólar cada uno.- Que, convienen en depositar el veinticinco por ciento del
5 aumento del Capital Social en numerario. Que el setenta y cinco por ciento lo pagaran en el
6 lapso de un año calendario o en cualesquiera de la formas tipificadas en la Ley de Compañías
7 de acuerdo a la fecha de inscripción de este Instrumento en el Registro mercantil de
8 Guayaquil, y, conforme se explica en el literal b) **Sels.**- De esta escritura que s e se ha
9 procedido a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo dispuesto
10 por la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** que se llevó a
11 efecto el veintinueve de Septiembre del año Dos mil, que legalizada esta escritura por el
12 señor Intendente de Compañía e inscrita en el Registro Mercantil de este ciudad Guayaquil, el
13 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales , dirá: Capital: El Capital Autorizado de la Compañía
14 **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, será de Ocho Mil dolores de los Estados Unidos de Norte
15 América, de libre circulación en el Ecuador; y , el Capital suscrito es de Cuatro mil dólares
16 divididos en acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada Título contendrá una o varias
17 acciones ordinarias y nominativas que las autorizará con su firma el Presidente y Gerente
18 General de la Compañía.- **CLAUSLA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor
19 Manuel Olmedo Alvarez Serrano, con juramento afirma que los valores que representan el
20 veinticinco por ciento e todas y cada una de las nuevas acciones que constituye el AUMENTO
21 DEL CAPITAL SOCIAL de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**, han sido pagadas en
22 numerario. Dígnese Usted señor Notario agregar esta Escritura las formalidades de estilo para
23 su plena validez y eficacia.-----
24 Firmado) Abogada Hilda Esperanza Rodríguez Castillo, Registro profesional número Cuatro mil
25 novecientos setenta y uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-----
26 -----**(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**-----
27 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que queda
28 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"ALGOA ALUMINUM C. A." CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.000

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 18h00' del día viernes 29 de septiembre del año 2000 en el local social de la Compañía, que funciona en el inmueble signado con el N° 1.027 con frente a la calle Clemente Ballén y Pío Montúfar, - se reúnen los accionistas de la Compañía ALGOA ALUMINIUM C. A., señoras Ingrid María Alvarez Ampuero, poseedora de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de \$/ 10.000.00 c/u, que representan \$/1'000.000 00; Lourdes Catalina Alvarez Ampuero, poseedora de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de \$/ 10.000.00 c/u, que representan UN MILLON DE SUCRES; Fanny del Pilar Alvarez Ampuero, poseedora de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de \$/ 10.000.00 c/u, que representan \$/ 1'000.000.00; Ec. Francisco Xavier Alvarez Ampuero, poseedor de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de \$/ 10.000.00 c/u, que representan \$/ 1'000.000.00; Patricio Olmedo Alvarez Ampuero, poseedor de 100 acciones ordinarias y nominativas por valor de \$/ 10.000.00 c/u, que representan \$/ 1'000.000.00; y, lo hacen con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los puntos siguientes de la ORDEN DEL DIA: P r i m e r o: Conversión del Capital Suscrito que posee la Compañía en sucres a dolares de libre circulación en el Ecuador.- S e g u n d o: Aumento del Capital Social y elevación del valor de las acciones.- Y, T e r c e r o: Reforma de los Estatutos de la Compañía.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Patricio Olmedo Alvarez Ampuero; actuando en calidad de Secretario el Gerente General señor Manuel Olmedo Alvarez Serrano.- El Presidente de la Junta dispone que el señor Secretario proceda a elaborar una lista de los accionistas presentes.- Hecho, se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía En este estado, el Presidente de la Junta expone que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías están facultados constituirse en Junta General Extraordinaria a fin de dialogar y resolver sobre los puntos expuestos en la ORDEN DEL DIA.- Los accionistas presentes que constituyen la totalidad del Capital Suscrito, resuelven por unanimidad que se realice la Junta General Extraordinaria de Accio



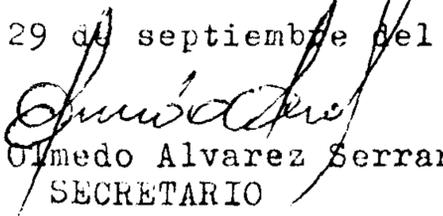
nistas de la Compañía a fin de conocer y resolver cada uno de los puntos de la ORDEN DEL DIA.- Instalada la Junta, el Presidente dispone que se trate el Primer Punto de la Orden del Día: Solicita la palabra la accionista Lourdes Catalina Alvarez Ampuero; y, concedida, expone: Que de acuerdo a expresas disposiciones de nuestras Leyes, precisa, que inmediatamente se haga la conversión del Capital Suscrito que posee la Compañía en sucres a dolares de libre circulación en el Ecuador.- Proposición que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes. En consecuencia, los S/ 5'000.000.00 que constituyen el Capital Suscrito -actual- se convierten en \$ 200.00; y, las 500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 10.000.00 c/u, se transforman en 200 acciones por valor de \$ 1.00 c/u, que los accionistas las suscriben en la forma siguiente: Fanny del Pilar Alvarez Ampuero, 40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u; Lourdes Catalina Alvarez Ampuero, 40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u; Patricio Olmedo Alvarez Ampuero, 40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u; Ingrid María Alvarez Ampuero, 40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u; y, Francisco Xavier Alvarez Ampuero, 40 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u.- Expresamente, la Junta resuelve anular las acciones que posee en sucres y reemplazarlas por las nuevas en -dolares.- El señor Presidente, pone a consideración de la Junta el Segundo Punto de la Orden del Día; Aumento del Capital Social; Al efecto, el accionista Francisco Xavier Alvarez Ampuero, propone que el aumento al Capital Social suscrito y pagado, se lo haga por la cantidad de \$ 3,800.00, que se dividirá en 3.800 acciones de S/ 1.00 c/u.- Propuesta que puesta a consideración de los accionistas presentes, éstos, lo aprueban por unanimidad, ordenándose emitir las acciones correspondientes por un valor nominal de \$ 1.00 c/u.- El aumento del Capital se suscribe y paga en la forma siguiente: Fanny del Pilar Alvarez Ampuero 760 acciones de \$ 1.00 c/u; Lourdes Catalina Alvarez Ampuero, 760 acciones de \$ 1.00 c/u; Patricio Olmedo Alvarez Ampuero, 760 acciones de S/ 1.00 c/u; Ingrid María Alvarez Ampuero, 760 acciones de \$ 1.00 c/u; y, Francisco Xavier Alvarez Ampuero, 760 acciones de \$ 1.00 c/u.- Los accionistas convienen en depositar en el acto el 25 % del aumento al Capital Social o sea

\$ 950.00 a razón de \$ 190.00 c/u; y, el saldo o sea el 75 % \$ 2,800.00 se comprometen a pagar en el lapso de un año a razón de \$ 570.00 c/u.-

Acuerdan que cada Título contenga una o varias acciones que las firmara el Presidente y Gerente de la Compañía.- El Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas el Tercer Punto de la Orden del Día: Reforma de los Estatutos de la Compañía.- Solicita la palabra la accionista Fanny del Pilar Alvarez Ampuero, concedida que le fué, expone que, dadas las circunstancias producidas por el Aumento del Capital Social de la Compañía, se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos, habida consideración de que su contenido se refiere al asunto del Capital de la Compañía.- Puesta a consideración de la Junta la proposición es aprobada por unanimidad; por tanto, el Artículo Cuarto, reformado dirá: ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía será de \$ 8,000.00 de los Estados Unidos de Norte América, de libre circulación en el Ecuador; y, el Capital Suscrito y Pagado será de \$ 4,000.00 dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u.- Cada Título contendrá una o varias acciones que las autorizará con su firma el Presidente y Gerente de la Compañía.- Los Títulos y Certificados se extenderán en Libros Talonarios debidamente numerados.- No habiendo otro punto de la Orden del Día que tratar, el señor Presidente, concede un receso de treinta minutos a fin de que el Secretario confeccione la presente Acta.- Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, cuyo contenido es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas en señal de asentimiento. Concluye la Junta General Extraordinaria a las 21h00' del día viernes 29 de septiembre del año 2.000.- f).- Ingrid María Alvarez Ampuero.- f).- Lourdes Catalina Alvarez Ampuero.- f).- Fanny del Pilar Alvarez Ampuero.- f).- Ec. Francisco Xavier Alvarez Ampuero.- f).- Patricio Olmedo Alvarez Ampuero.-

CERTIFICO: Que, esta copia es igual a su original que se encuentra inserta en el Libro de Juntas Generales de la Compañía "ALGOA ALUMINIUM C. A." a la que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, a 29 de septiembre del año 2.000


Manuel Olmedo Alvarez Serrano
SECRETARIO



Guayaquil, 30 de Agosto del 2000

I

Señor
MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** en sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 30 de Agosto del presente año le designo a usted **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS**, de acuerdo al estatuto social de la compañía.

A usted le correspondera representar legalmente a la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Guayaquil, DR. **THELMO TORRES CRESPO**, el 13 de Agosto de 1971, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Septiembre de 1971; y, en la Escritura de transformación en compañía anónima otorgada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, DR. **MIGUEL VERNAZA REQUENA**, el 20 de Diciembre de 1981, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Mayo de 1982.

Atentamente

PATRICIO OLMEDO ALVAREZ AMPUERO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 30 de Agosto de 2000

MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO

Cédula de Identidad: 0900082215

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección : Clemente Ballen # 1027

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ALGOA ALUMINIUM C.A., a favor de MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO, folio(s) 61.416, Registro Mercantil número 17.387 Repertorio número 22.014.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Lator
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MBB
Trámite N° 46402



Guayaquil, 30 de Agosto del 2000

1

Señor
PATRICIO OLMEDO ALVAREZ AMPUERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** en sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy 30 de Agosto del presente año lo reeligio a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Estatuto Social de la compañía.

Entes tanto las atribuciones que constan en el estatuto Social, sin tener la representación legal, la misma que la ejercera el Gerente General.

Los Estatutos Sociales de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.** constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Inelmo Torres Crespo, el 13 de Agosto de 1971, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Septiembre de 1971; y, en la Escritura de Transformación en compañía anónima otorgada ante el notario Decimo Quinto de Guayaquil, Dr. Manuel Varnaza Requena, el 30 de Diciembre de 1981, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Mayo de 1982.

Atentamente,

Yolanda Quevedo

YOLANDA CATALINA ALVAREZ AMPUERO
GERENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALGOA ALUMINIUM C.**
A cargo el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2000

Patricio Olmedo Alvarez Ampuero

PATRICIO OLMEDO ALVAREZ AMPUERO
Cédula de Identidad: 980874152-5
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Clemente Ballen # 1027

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ALGOA ALUMINIUM C.A., a favor de PATRICIO OLMEDO ALVAREZ AMPUERO, folio(s) 61.415, Registro Mercantil número 17.386 Repertorio número 22.013.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MBB
Trámite N° 46402



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y
2 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-

3

4

5

6

Por la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C. A.**

RUC. No. 0990034222001

7

8

9

10

Manuel Olmedo Alvarez Serrano
MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO

11

GERENTE GENERAL

12

C.C.NO. 09000822-15

13

C.V. NO.

14

15

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

16

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

17

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

18

19

SE OTORGÓ ANTES DE MÍ EN UNIDAD DE ACTO CONFERIDO
ESTE CERCA TESTIFICADO EN SEIS (6) FOLIOS
UTILES, QUE RUBRICÓ FIRMÓ Y SELLO, EN
GUAYAQUIL HOY 29 de Enero del 2002.

20

21

22

23

24

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

25

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

26

27



28

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución **No. 01-G-13-0005040**, Dictada por el Intendente de Juridico de la Oficina de Guayaquil, el **24 de Mayo del 2.001**, Tomo nota de la aprobación que Contiene dicha Resolución al Margen de la Matriz de Conversión del Valor de las Acciones de Suces a Dolares, Aumento de Capital Social, Reforma del Estatutos de la Compañía **ALGOA ALUMINIUM C.A.**, celebrada, el **29 de Enero de 2.001**- Lo Certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 15 de Junio del 2.001.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





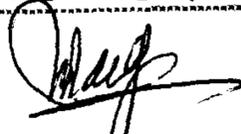
Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
016-IJ-0005040, dictada el 24 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
Inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital,
Capital Autorizado, Aumento del Capital
Suscrito y Reforma del Estatuto
de la Compañía ALGOA ALUMINIUM C.A.
de folios 69.475

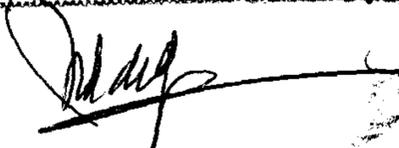
a 69.488 número 16.100 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 21.809 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 27 de junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 27 de junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 27 de junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

